



España | digital ²⁰/₂₆

SEGUNDA CONVOCATORIA

 **KIT**
DIGITAL

**Dirigida a empresas de entre
3 y menos de 10 empleados**

**INFÓRMATE DE LAS NOVEDADES
EN WWW.ACELERAPYME.ES**

Podrás solicitar tu ayuda a partir del 2 de septiembre



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



KIT
DIGITAL

¿EN QUE SE DIFERENCIA CADA CONVOCATORIA?

	1 ^a CONVOCATORIA	2 ^a CONVOCATORIA	3 ^a CONVOCATORIA
 BENEFICIARIOS	Empresas de entre 10 y menos de 50 empleados	Empresas de entre 3 y menos de 10 empleados	Empresas de menos de 3 a 0 empleados
 CUANTÍA DE LA AYUDA	12.000 €	6.000 €	2.000 €
 FECHA	Abierta hasta el 15 de septiembre de 2022 <small>Orden de Bases publicada en el BOE el 30 de diciembre de 2021</small>	Apertura de solicitudes a partir del 2 de septiembre de 2022 <small>Modificación de la Orden de Bases publicada en el BOE el 29 de julio de 2022</small>	Próxima apertura

INFÓRMATE SIEMPRE POR LOS CANALES OFICIALES

www.acelerapyme.es | info@acelerapyme.gob.es | 900 909 001

MODIFICACION DE LA ORDEN DE BASES

El 29 de julio de 2022 se publicó en el BOE la modificación de la Orden de Bases que recoge el funcionamiento del Programa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/29/pdfs/BOE-A-2022-12734.pdf>

En los siguientes días se lanzó la segunda convocatoria de ayudas de KitDigital y a partir del 2 de septiembre se abrirá el plazo de presentación de solicitudes que estará activo durante 12 meses.

La primera convocatoria de ayudas de Kit Digital dirigida a pequeñas empresas de entre 10 y menos de 50 empleados que otorga una cuantía de hasta 12.000€, a la que no afecta esta modificación de la Orden Bases, continuará abierta en la Sede Electrónica de Red.es hasta el 15 de septiembre.

¿A QUE AFECTA LA MODIFICACION DE ORDEN DE BASES?



Nuevas categorías de soluciones de digitalización.

Presencia avanzada en internet y marketplace



Mejoras funcionales y nuevo concepto susceptible de ayuda

Los bonos podrán financiar la sustitución de soluciones de digitalización ya existentes siempre que implique una mejora funcional. Se incluye la posibilidad de subvencionar el hardware, cuando sea imprescindible para la prestación de la solución contratada en la modalidad de pago por uso, como parte de una solución de digitalización.



Se redefinen los plazos de ejecución, justificación y pago

El agente digitalizador cuenta con un plazo máximo de seis meses en el que debe realizar la instalación y/o desarrollo de la solución y la emisión de la factura, previa conformidad del beneficiario.



Ampliación de entidades beneficiarias y métodos de firma

La actualización de las bases incluye las sociedades civiles con objeto mercantil, las sociedades civiles profesionales y las explotaciones agrarias de titularidad compartida que ejerzan una actividad económica. También se amplían los métodos de firma siendo Cl@ve PIN y Cl@ve permanente medios de firma electrónica válidos.

CATÁLOGO DE SOLUCIONES DE DIGITALIZACION



SITIO WEB Y PRESENCIA EN INTERNET (SOLUCION CONJUNTA)

Creación de una página web para la pyme y/o prestación de servicios para dar visibilidad en los principales sitios de internet.



COMERCIO ELECTRONICO

Construir una página web que incluya un entorno de compraventa de productos y/o servicios para que la empresa pueda vender en entornos digitales.



GESTIÓN DE REDES SOCIALES

Apoyar a la pyme o autónomo en la promoción de su negocio a través de las plataformas sociales.



GESTIÓN DE CLIENTES

Digitalizar y optimizar la gestión de las relaciones comerciales que la empresa tenga con sus clientes.



INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ANALITICA

Mejorar los procesos de toma de decisiones de la empresa a partir de un estudio más inteligente y analítico de sus datos.



SERVICIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINAS VIRTUALES

Implementar soluciones interactivas que permitan una colaboración más eficiente entre los trabajadores de la empresa.



GESTIÓN DE PROCESOS

Implementar soluciones interactivas que permitan una colaboración más eficiente entre los trabajadores de la empresa.



FACTURA ELECTRÓNICA

Digitalizar el flujo de emisión de facturas entre las empresas y sus clientes .



COMUNICACIONES SEGURAS

Proporcionar a las empresas seguridad en las conexiones entre los dispositivos de sus empleados y del propio negocio.



CIBERSEGURIDAD

Proveer a las empresas seguridad básica y avanzada para los dispositivos de sus empleados.



PRESENCIA AVANZADA EN INTERNET

Prestación de funcionalidades y/o servicios que aseguren el posicionamiento básico de la empresa beneficiaria en internet, aumentando su alcance e incrementado el tráfico de visitas.



MARKETPLACE

Dirigir las referencias y/o productos de los beneficiarios para incrementar su nivel de ventas, optimizando los recursos existentes y eligiendo los canales de distribución adecuados.



España digital ²⁰/₂₆

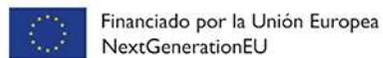
Podéis ampliar toda la información en la web de la OAP o de la Cámara de Comercio de Ciudad Real.



www.oap.camaracr.org
www.acelerapyme.es
oficinaacelerapyme@camaracr.org
926 274 444

#KitDigital
@redpuntos
#PlanDeRecuperación
#NextGenerationEU

900 909 001
info@acelerapyme.gob.es



Con la colaboración de: